Pichilemu, Junio 18 de 1947

Mons.
Carlos Casanueva,
Santiago.

Respetado Mons;

Quizas Ud, esta impuesto por el diario ilustrado nuestras noticias del fallecimiento de don Agustin Tapia, R.I.P. acaecido el 21 de Mayo ultimo

Debo poner en su conocimiento respetado mons que mis padres mis hermanos i yo constituimos para el su familia durante 54 años tenia parientes lejanos, i pensaban tambien bajas de esta El testó i yo soi albacea i tenedora de bienes de este testamento, i tambien heredera de todos sus

pacos bienes, pues el fue siempre tan modesto dejo tambien algo en dinero a algunas de mis hermanas i sobrinos.

Ahora el penultimo dia antes de su muerte me dijo que la universidad Catolica de Chile le debia un año de su jubilacion que le correspondian por esto la suma de $ 1,800.- i que la iba a cobrar pronto pero, no alcanzo. Como ya sabe mi legitima heredera i ademas tengo que dar ese dinero a otros tambien herederos, i esos mil ochocientos pesos eran a favor de el, me creo respetado sera en mi derecho de cobrarlos i le agradeceré a usted infinito se me entregaran.

Ud. me dira que credenciales, o requisitos necesitan para ese acreditarme como heredera a lo que me pueda ser entregado ese dinero

No e querido consultar a nadie por que de seguro unos me van a decir una cosa otros, otra, e preferido dirijirme sencillamente

a usted, me e impuesto tambien por la Correspondencia entre el i la universidad de todos. i justo con esta fecha encuentro una cuota correspondiente al ultimo envio de dinero son $1.900. novecientos pesos correspondientes al primer semestre del año 1946

Mi fatito hijo olvidable murio con la muerte del justo, muerte feliz, como pura i virtuosa fue su vida le agradecia infinito respetado mons se sirva encomendarlo en el santo sacrificio de la misa.

Quedo humildemente esperando su deseada contestacion, queda de Ud. atta. y. ss.

Elvira Sorquera Cifuentes

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE